



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Año I

10 de diciembre de 1982.

- Número 2

Página 1

S U M A R I O

Sesión plenaria nº. 2, celebrada el día 20 de julio de 1982, para proclamación de candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la persona del Sr. Diputado General D. Joaquín Ibarra Alcoya.

Lugar: Sala de Usos Múltiples del edificio anexo al llamado Palacio Provincial.

Hora de comienzo: Once de la mañana; se interrumpe a las doce y media para volver a reanudarse a las cinco horas treinta minutos de la tarde.

Asistentes: Los 32 Diputados Generales, sin excepción.

Resumen: Presentación de D. Joaquín Ibarra Alcoya, como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

INTERVENCIONES Y ACUERDOS en la sesión plenaria celebrada el día 20 de julio de 1982 para proclamar candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja a D. Joaquín Ibarra Alcoya.

(Bajo la Presidencia de D. Domingo de Guzmán Alvarez Ruiz de Vinaspre se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos).

SEÑOR PRESIDENTE: Cumpliendo las normas para la elección de Presidente Provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja esta Presidencia proclama Candidato al Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibarra Alcoya. A continuación, el Secretario Primero dará lectura a las disposiciones del Estatuto de Autonomía relativas a la elección de Presidente de la Comunidad Autónoma, transitorias 3ª y 7ª y artículo 22, así como a las presentes normas.

(El Secretario Primero da lectura a dichas disposiciones -publicadas en el B.O.D.G., nº. 1, de 13 de octubre de 1982, pág. 7-).

SEÑOR JAIME Y BARO: Quiero hacer constar en nombre de mi Grupo que no se han remitido las actas de la sesión pasada y las anomalías que ha habido en el envío de las citaciones, puesto que realmente no se han recibido citaciones formales para este acto, y han sido los Grupos Políticos los que han tenido que suplir de alguna manera esta cuestión de la citación. Por otra parte, también pido al Sr. Presidente que se convoque a la Junta de Portavoces al objeto de que, de acuerdo con el artº. 55 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se pueda proceder a la colocación de los Diputados por grupos, de forma que se permita seguir mejor los debates.

La reunión de la Junta de Portavoces se podría celebrar antes de la sesión de esta tarde para dejar este tema solucionado.

SEÑOR PRESIDENTE: En cuanto a la citación, la Mesa -en la que están representadas las distintas fuerzas políticas- acordó que la citación por telegrama y teléfono era suficientemente válida.

Con referencia al otro punto, los Grupos Políticos, naturalmente, en su día, se tendrán que colocar en la Cámara de manera que estén juntos sus componentes, pero ahora lo que se está haciendo es cumplir las normas que fueron aprobadas para el nombramiento del Candidato.

Tiene la palabra el candidato, Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibarra Alcoya.

SEÑOR IBARRA ALCOYA: Sr. Presidente de la Diputación General provisional de La Rioja; Sres. componentes de la Mesa; Sra. y Sres. Diputados Generales:

Constituye para mí un alto honor el que se haya formulado propuesta en mi favor como candidato a Presidente del Consejo de Gobierno provisional y, por tanto, Presidente provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Entiendo que para cualquier riojano el simple hecho de haber conseguido esta nominación, con total independencia de sí, en su momento, obtiene, o no, la aprobación por parte de Vds., tiene que ser motivo de profunda satisfacción, a la que va unida la conciencia de la responsabilidad que puede asumirse en el supuesto de acceder a tal Presidencia, siquiera esta responsabilidad haya de ser compartida por todos, según más adelante expondré.

Cuando los autores, en los Diccionarios geográfico-histórico-estadísticos clásicos del siglo pasado (Miñano, Govantes, Madoz) describían La Rioja, lo hacían con estas palabras:

"Parece que la naturaleza ha demarcado expresamente este territorio para tener administración propia y peculiar". "Es uno de los distritos -añadían- más proporcionados por la naturaleza para formar provincia separada con gobierno y administración propia". Y concluían: "Entre sus cuatro límites está el nacimiento, curso y fin de los siete ríos, cuyos orígenes y formación distinguirán eternamente el territorio de La Rioja de todas las otras provincias españolas, sin que apenas quepa en la geografía otra mejor ni más claramente demarcada".

Y también en el siglo pasado, justamente al nacer el Estado constitucional, se producían movimientos coincidentes entre riojanos y sus Instituciones y Asociaciones representativas encaminados al reconocimiento de nuestra propia personalidad.

Hace tan sólo unos días, en un solemne acto público, recordaba las palabras de uno de aquellos ilustres antecesores nuestros, D. Antonio Norberto Fernández de Navarrete, (ejemplo claro de tantos y tantos riojanos que podemos encontrar en nuestros pueblos, con mentes lúcidas, con un sentido común envidiable y, sobre todo, con un cariño desbor-

dante y contagioso hacia su tierra). Este riojano -repito- en el año 1813 escribía un memorable Discurso, en el que encontramos conceptos y expresiones como éstos:

"La Rioja existe aún, por uno de aquellos arcanos imprevisibles de la Divina Providencia y para prueba de lo que la favorece la naturaleza contra los crueles desaciertos de los hombres".

¿Verdad, apostillo yo, que estas palabras pueden suscribirse en 1982?.

Pero aún adelantaba más D. Antonio Norberto, haciéndose estas preguntas, y contestándolas él mismo:

"Es La Rioja algún menor, está loca, insensata o afatuada para tenerla a pupilaje?. ¿Son los riojanos estúpidos, tontos, ignorantes y sin luces para no poder gobernar su provincia?. ¿Pues quién mejor debe correr con la administración y gobierno de su patria que los riojanos?. ¿Quiénes más interesados en fomentarlos que los riojanos?. ¿Quiénes lo harán con mayor actividad y mejor celo que los riojanos?".

Y concluía esta parte de su Discurso así:

"La Rioja por todas sus circunstancias puede, debe y sabe gobernar y administrar por sí su patrimonio". "La Rioja puede y sabe y le conviene manejarse y gobernarse por sí".

Emociona rememorar este texto, porque difícilmente podría hacerse una defensa más firme, más convincente y más apasionada de La Rioja y de su autogobierno.

Hoy, 169 años después, se nos ha reconocido a los riojanos la capacidad para gobernar y administrar nuestro patrimonio. Ya somos mayores de edad.

Pero, ¿qué es lo que hemos de gobernar y administrar?, ¿cómo?, ¿quiénes?, ¿desde cuándo?.

Está claro, utilizando el título de una obra que se ha presentado hace escasos días y que quiere abrir a todos los riojanos el conocimiento y el amor hacia lo nuestro, que nuestro patrimonio está formado por nuestras tierras y por nuestras gentes.

Hay unos datos de hecho, que, someramente, voy a exponer, pero que siempre habrán de ser tenidos presentes, sobre todo a la hora de emprender cualquier acción.

En el mapa autonómico de España, nuestra Comunidad es la más pequeña, es -en palabras de Dionisio Ridruejo- "una provincia-región chica y bien definida". En extensión tenemos la superficie menor de todas las Comunidades. Y en población ocurre igual, hasta el punto de que las regiones que nos siguen en número de habitantes (Cantabria y Navarra) duplican la nuestra, que no excede mucho del cuarto de millón de habitantes; Baleares es algo más de dos veces; Murcia nos triplica; y Asturias multiplica nuestra población por cuatro.

De otra parte, la distribución de nuestras gentes es muy desigual dentro del territorio. Y así, de los 174 Municipios existentes en La Rioja, las cuatro quintas partes de ellos no superan los mil habitantes: son, pues, núcleos de riojanos de difícil administración, por carencia de medios propios, y necesitados, por tanto, de toda clase de ayudas. Solamente tres Municipios superan los 10.000 habitantes y en uno de ellos, la Capital de La Rioja, se asienta el 43 % de la población total de nuestra Región.

No me detengo en la desigualdad en población de las Comarcas, aún cuando aludo a una por todos bien conocida: los Cameros, que con 23 Municipios, no reúne entre todos ellos los tres mil habitantes y, sin embargo, su superficie es la sexta parte de la total de La Rioja.

En estas rápidas pinceladas sobre nuestras tierras y nuestras gentes, menciono los últimos datos publicados tanto por el Organismo oficial, Instituto Nacional de Estadística, y que han servido de base para la propuesta de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial, como los elaborados por el Banco de Bilbao; y ambos coinciden en que de las 19 regiones consideradas, la nuestra ocupa el puesto séptimo en cuanto a renta per cápita, próxima a las 400.000 ptas.; que la tasa de paro es de 7,59 % (la tercera más baja); que siendo la población activa de 99.000 personas, la población residente ocupada es de --- 95.000 y que el número de empleos está distribuido así: 25,23 %, en la agricultura; 32,58 %, en la industria; 7,25 %, en la construcción; y 34,94 %, en los servicios.

Desde otro punto de vista, la producción regional por sectores (valor añadido neto), se cifra en un 16,30 % en la agricultura; 35,29 % en la industria; y 48,41 % en comercio y servicios; con un total, en

cifras absolutas, de algo más de 87 mil millones de ptas.

Apenas existen estudios sobre la distribución de la renta por Comarcas dentro de La Rioja; pero el primero de los realizados nos indica que la proporción entre la comarca con mayor renta y aquélla que la tiene menor es de 2 a 1.

Y, con ésto, termino este ligero esbozo de cuáles son las características demográficas, económicas y sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es evidente que estos datos, desarrollados, analizados, coordinados, han de constituir la base imprescindible para cualquier tarea de gobierno.

Pero tales datos, tales supuestos de hecho y la posibilidad de actuar sobre ellos, vienen condicionados y limitados en el actual momento y en estos primeros meses, no sólo por la realidad, sino por la legalidad, en la que hemos de movernos.

En efecto, a la elección del Presidente Provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dedica nuestro Estatuto la disposición transitoria 3ª, que remite a los apartados 1 y 2 de la disposición transitoria 7ª; y en el nº 1 de esta última, en resumen, se dice que el Presidente provisional de la Diputación General de La Rioja, previa consulta a los representantes designados por los Partidos o Grupos con representación en la misma, propondrá de entre los miembros de la Diputación General un candidato a Presidente del Consejo de Gobierno, procediéndose al debate de su programa y votación para tal cargo.

Literalmente, pues, el candidato a Presidente provisional del Consejo ha de hacer una previa exposición de su programa de gobierno.

Ahora bien, es uno de los primeros principios de nuestro derecho positivo -y perdonen Vds. si mi condición de jurista puede hacerse notar en algún momento- que las leyes se interpretan sistemáticamente, en su conjunto, y teniendo siempre en cuenta la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas.

Pues bien, con el Estatuto en la mano, ¿cuáles van a ser los cometidos, las funciones y las competencias del Consejo de Gobierno provisional?. La respuesta la tenemos en la disposición transitoria 4ª, nº. 2, que es plenamente clarificadora: "Corresponden a este Consejo de Gobierno provisional -dice- las siguientes competencias: a)

las que le atribuye el presente Estatuto, que se deriven del traspaso de competencias de la Administración del Estado; y b) las que actualmente correspondan a la Diputación Provincial".

Y, por otra parte, ¿cuál va a ser la duración de este Gobierno provisional?. La respuesta sigue dándola el Estatuto, ahora en su disposición transitoria 5ª: hasta que se celebre la primera elección para la Diputación General de La Rioja, a partir del 1 de febrero de 1983. Como, de otro lado, es presumible que, al objeto de no multiplicar innecesariamente las consultas electorales, la elección de Diputados Regionales coincida con la renovación de los Ayuntamientos, que tendrá lugar también en febrero o marzo de 1983, al agotarse el mandato de los cuatro años, es evidente que el Consejo de Gobierno provisional que ha de constituirse, no ha de tener una vida superior a los nueve meses.

Y durante tan corto plazo, ¿qué puede hacer el Consejo de Gobierno, cuáles son sus competencias?. Las hemos leído hace poco. Comprenden dos grandes apartados: las propias de una Comunidad Autónoma, al recibir la parte del poder que la Administración estatal le cede; y las que hasta ahora, y en lo sucesivo, correspondían y corresponden a las Diputaciones Provinciales. Y como quiera que no pueden existir transferencias de competencias hasta el 1 de enero de 1983, es claro que durante las dos terceras partes del plazo de Gobierno provisional, sus competencias van a ser exclusivamente las que hasta ahora tenía la Diputación Provincial, y que las asume. O lo que es lo mismo, y vamos ya descendiendo de los textos legales a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma: a lo más, se va a poder gobernar, contando con competencias nuevas, durante 2 ó 3 meses.

Pretender, pues, ante esta realidad, exponer un auténtico programa de Gobierno, en cuanto que contenga proyectos y realizaciones concretos, que suponga descender de las grandes líneas al señalamiento de objetivos concretos a conseguir a partir del 1 de enero de 1983 y para desarrollar en el plazo de tres meses, sería de una presuntuosidad tal, que lindaría con la inconsciencia o con la necedad y que, desde luego, entiendo que descalificaría a quien tal pretendiese.

Anticipo que sí, que, en efecto, tiene que existir un auténtico

programa de actuación para ejecutar durante estos próximos meses, pero con una finalidad muy concreta, que luego esbozaré. Pero también afirmo que si por programa de gobierno ha de considerarse y entenderse el señalamiento de unos objetivos, para realizar durante el gobierno, de política económica, social, etc., no es serio presentar algo que solamente habría de quedar en un discurso.

Ciertamente que no hubiera sido difícil el haber expuesto en este momento un extenso y hasta si se quiere documentado programa de actuación, con un contenido acorde con lo que aquél debe ser: más bien una pura teoría de gobierno, de acuerdo con una ideología, desgranando uno a uno todos los problemas existentes o que afectan a nuestra Región y que tendrían que ejecutarse mediante acciones concretas de gobierno. Hablar del paro, de las inversiones, de la agricultura, de la pequeña y mediana empresa, del crédito, de la cultura, de la sanidad, de los jóvenes, etc., desde una perspectiva ideológica, está al alcance de cualquier equipo de gobierno. Hubiera resultado más difícil, sin duda, el descender ya a los detalles concretos de cómo afrontar cada uno de estos problemas, una vez establecidas las necesarias prioridades, proponiendo opciones y soluciones -esto es, en efecto, gobernar-, pero que tampoco corresponderían a un verdadero programa de gobierno, sino a su ejecución.

Però, por encima de todo, insisto, la temporalidad del Gobierno que se forme obliga a ser realistas, por dos razones básicas. La primera, porque no ya en los tres meses en que podremos ejercer algunas competencias propias de una Comunidad Autónoma, sino ni siquiera en los ocho o nueve meses de vida del Gobierno provisional -que es, justamente, la sexta parte de la duración que van a tener los futuros Gobiernos-, podrían acometerse planes concretos. Y la segunda, porque la idea en que hemos coincidido varios Grupos políticos es la de que en estos inicios de la autonomía debe primar, sobre todo, el poner el más exquisito cuidado para que cuanto se haga lo sea en forma tal que quien vaya a gobernar La Rioja a partir de la primavera de 1983, se encuentre sin ninguna hipoteca, sin obligaciones asumidas más o menos irreflexiblemente y sin decisiones tomadas que puedan frustrar o condicionar sus actuaciones en el futuro. Y creo que mal servicio prestáramos al primer Gobierno real de La Rioja, si aún habiendo cumplido

el primer objetivo, esto es, el poner en rodaje nuestra autonomía con un planteamiento serio y racional, hecho por todas las fuerzas políticas, por otro lado, y al mismo tiempo, le habíamos dejado marcados ya unos objetivos concretos de verdadero autogobierno, e incluso se hubiese iniciado ya su desarrollo, desconociendo si tales objetivos iban a entrar en el programa del Partido o de los Partidos que durante los cuatro próximos años han de gobernar La Rioja. Dejemos, pues, al futuro Gobierno en plena libertad para que entonces él haga estos planteamientos.

Por todo ello, y aún a trueque de la crítica que, indudablemente, se va a hacer a la no existencia de un real programa, en el sentido de autogovernarnos ya, entiendo que lo honrado es colocarnos en el momento presente y pensar que somos una de las dos Regiones que no hemos tenido régimen preautonómico y que, en cierto modo, desde ahora hasta las elecciones de principios de 1983, se nos ofrece una oportunidad, que no podemos desaprovechar, para que este Gobierno provisional cuente con un período de iniciación, de auténtica preautonomía, al igual que lo han tenido las demás Comunidades.

Va a ser éste un período provisional, muy corto en el tiempo, pero en el que, a mi entender, hay una tarea mucho más importante que tratar de ejecutar planes de un programa irrealizable, y es el de organizar y disponer la cosa pública en La Rioja de tal modo -repito- que los primeros gobernantes de nuestra Comunidad se encuentren con una Autonomía que tiene ya iniciada su marcha y con todas las posibilidades intactas de desarrollarla y de gobernar, porque en estos meses ni hemos hipotecado ni hemos establecido cargas, o adoptado resoluciones que, ahora, tomadas de prisa y sin experiencia, podrían no ser las más adecuadas, y condicionar la actuación futura del gobierno.

Y éste sí que es el auténtico programa de gobierno, posible y necesario, para estos próximos 8 ó 9 meses: institucionalizar nuestra Comunidad Autónoma; ponerla y dejarla en condiciones de que cuando el autogobierno se inicie realmente, pueda hacerlo. Y es aquí donde voy a exponer mi visión sobre la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El profesor Vandelli, en su magnífica obra "El ordenamiento español de las Comunidades Autónomas", al referirse a la forma de gobierno re-

gional dice:

"El esquema trazado por la Constitución y los primeros textos estatutarios -y añadido yo, el de La Rioja no difiere de los demás en este punto- se encuentra decididamente orientado hacia una forma de gobierno regional de tipo parlamentario (aún cuando no en su configuración más clásica, dada la ausencia, en el nivel regional, de un órgano parangonable al Jefe del Estado)". "Observése, en este sentido, -añade- la configuración de la Asamblea (nuestra Diputación General) como órgano de legislación y de control político, mientras que las funciones ejecutivas y administrativas se concentran en el gobierno regional" (nuestro Consejo de Gobierno, aclaro yo).

Pues bien, nuestro Estatuto que define a la Diputación General como representante del pueblo riojano y órgano legislativo de la Comunidad Autónoma; y al Consejo de Gobierno, como órgano colegiado que ejerce las funciones de gobierno y administración, quizá no haya perfilado perfectamente lo que es, en la Diputación General, a mi juicio, junto con la potestad legislativa y, aunque en cierto modo, va implícita en ella y en las funciones que se enumeran en el artículo 17 del Estatuto, otra no menos fundamental, que enmarca, en unión con esa facultad de "hacer leyes" -y ofrecer, por tanto, opciones propiamente riojanas-, la primacía del órgano que representa al pueblo riojano, sobre los demás de la Comunidad Autónoma, y es la de impulsar y controlar la acción política y de gobierno.

Por ello, entiendo que es preciso dejar sentados unos principios al respecto, de tal modo que en el Reglamento provisional que la Diputación General apruebe, sobre su organización y funcionamiento y sus relaciones con los demás Organos, se han de contemplar estas funciones propias de la Diputación General, de impulso y control de la acción política y de gobierno, que podrían ejercitarse, por ejemplo, a través de: 1) Instauración de un debate sobre la orientación política general del gobierno; la elaboración de unas líneas básicas sobre planificación (piénsese, en estos primeros momentos, en los Planes provinciales de obras y servicios, en las negociaciones sobre el Fondo de Compensación Interterritorial); 2) En la formulación de resoluciones, mociones y proposiciones no de Ley; 3) En la solicitud de información y la cooperación que precise al Consejo de Gobierno, a través de preguntas, que han de ser respondidas; 4) En las interpela-

ciones al Consejo de Gobierno, o a cualquiera de sus miembros; 5) En el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones subsiguientes a una interpelación; 6) En una participación en las decisiones de trascendencia económica sobre adquisición y disposición de bienes (piénsese en la instalación de sedes físicas para los distintos Organos de la Comunidad). Es claro que esta labor habrá de realizarse a través de las Comisiones que se formen, actuaciones de la Junta de Portavoces, etc.

De tal modo que aún cuando en esta etapa provisional, por así establecerlo la disposición transitoria 2ª, nº 3, letra a), no va a poder ejercitar la potestad legislativa -justamente la función que caracteriza y distingue a una verdadera Autonomía-, sin embargo su labor como Asamblea que representa al pueblo riojano -del que emanan los poderes, de acuerdo con el nº 2 del artículo 1º de nuestro Estatuto-, ha de ser de una importancia decisiva, pues no sólo ha de regular su propio funcionamiento, sino que ha de ser el órgano que impulse y controle la acción política y de gobierno.

Creo, por ello, que estas tareas son más que suficientes para llenar de contenido durante 8 ó 9 meses a la Diputación General, pues aún cuando también cuanto apruebe tenga carácter provisional, puede ser no sólo una solución para el momento, sino una orientación y una guía para el Gobierno definitivo, que contará, en todo caso, con el ensayo de unas normas y unas directrices y unas soluciones probadas y cuya bondad o defectos han sido contrastados al aplicarse.

En cuanto al Consejo de Gobierno provisional que ha de constituirse, recuerdo las competencias que va a tener durante su mandato: a) Las que le atribuye el Estatuto, que se deriven del traspaso de competencias de la Administración del Estado; y b) las que actualmente correspondan a la Diputación Provincial.

Y, como decía al principio, supuesto que el traspaso de competencias no va a producirse sino a partir del 1 de enero de 1983, su labor, según Estatuto, podría limitarse a desarrollar las actuales funciones y competencias de la extinguida Diputación Provincial, y que el Consejo de Gobierno asume.

Pero esto, dicho así, encierra una verdad a medias. Porque, de un

lado, el hacer lo que la Diputación Provincial venía realizando, le da ya un abundante contenido; y la presencia, que propondré, en el Consejo de Gobierno, de representantes de todos los Partidos políticos o Grupos existentes en la Diputación General, hará posible un enriquecimiento de ideas y permitirá nuevas iniciativas y realizaciones.

Y, sobre todo, ya, en cuanto actuación en este período realmente preautonómico, tendrá que afrontar los grandes problemas, como son -y hago una enumeración no exhaustiva-: 1) Su propia organización y funcionamiento; 2) Sus relaciones con la Diputación General; 3) Los relativos al funcionariado, tanto de los funcionarios que proceden de la Diputación General, como los que ha de recibir por consecuencia de las transferencias; 4) La organización óptima de los servicios; 5) La intervención continua, de políticos y técnicos, en los trabajos en las Comisiones sectoriales de transferencias; 6) La constitución, en el término de tres meses desde que hayan quedado constituidos los órganos de gobierno de la Comunidad, de la Comisión Mixta para que estas transferencias, integrada, paritariamente, por representantes del Estado y de La Rioja, y a la que ha de corresponder encargar todo el tema de transferencias y traspaso de servicios; 7) La elaboración del primer Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su presentación a la Diputación General.

Realizar, pues, todo lo que venía haciendo la Diputación Provincial, con posibilidad de nuevos enfoques y nuevas actividades; y disponer todo para que la recepción de la parte de poder estatal que se nos ceda, lo sea en condiciones aptas para poder ejercerlo, creo que es también tarea más que suficiente para llenar de contenido al Consejo de Gobierno, que tendría así, en algunos casos, una labor callada y aparentemente oscura, pero indudablemente eficaz, si este Consejo, al final de su corto mandato, puede presentar al primer Gobierno real de La Rioja una situación ya clarificada en orden al inicio del ejercicio de un poder de autogobierno.

Tarea de gobierno, por tanto, que permita poner en marcha el complejo mecanismo del proceso de las transferencias y de dejar sentadas

las bases para el inicio de una ya auténtica autonomía.

Porque -lo decíamos antes- La Rioja va a pasar, legalmente, de una situación de total centralización en el poder, a otra autonómica, sin el intermedio de una preautonomía. Creo, por ello, que para nosotros ha sido una suerte que el Estatuto se publicase en unas fechas que nos permiten esperar las primeras transferencias a un semestre vista, porque así este período de Gobierno provisional, o, al menos, la mayor parte de él, en cierto modo, puede suplir aquel estado intermedio, preautonómico, que nosotros no hemos tenido, y la generalidad de las Comunidades sí.

El período de nuestro Gobierno, en este punto, ha de ser, por con siguiente, de estudio, de negociación, de decisiones también, con una única finalidad: asumir adecuadamente las competencias y los medios personales, materiales y financieras que llevan consigo las transferencias y la cesión, en definitiva, de partes del poder por la Administración del Estado a La Rioja.

Es función del Presidente del Consejo de Gobierno provisional, de acuerdo con la disposición transitoria 4ª, nº 1, el nombrar los miembros de su Consejo de Gobierno, y la composición de éste y sus atribuciones -añade el texto legal- se acomodarán a las competencias que haya de ejercer la Comunidad Autónoma en este período transitorio. Su número -concluye- no podrá exceder de diez miembros.

Una interpretación literal de esta disposición transitoria nos conduciría a algo inadmisibile, como sería que hasta que no recibamos competencias -y recordemos que esto no ocurrirá hasta pasado el 1 de ene-ro de 1983-, no son necesarios los Consejeros, porque nos llevaría a una conclusión contradictoria y absurda, puesto que si las competencias que actualmente tenía la Diputación Provincial han de ser asumidas por el Consejo de Gobierno y éste quedase formado solamente por el Presidente hasta el próximo año, habríamos convertido un sistema de gobierno parlamentario en un régimen presidencialista, por nadie querido.

De ahí que se considere necesaria la existencia de unos Conseje-ros desde el primer momento, si bien, no sólo no agotando, el número

de diez que fija nuestro Estatuto, sino reduciéndolos en lo posible en estos primeros tiempos, puesto que tanto en este punto, como en el aumento de plantillas de funcionarios, entiendo que toda cautela es poca y que hemos de ser tajantes: solamente aquello que sea imprescindible, y no más; que nada de lo que deba hacerse, quede sin realizar por falta de personas, pero que el número de éstas sea el justo.

Y sobre estos principios, paso a formular mi propuesta de formación de gobierno y, por tanto, de gobierno:

Si este período transitorio, de 8 ó 9 meses, ha de tener como contenido fundamental el poder dejar en manos del primer Gobierno una Rioja gobernable, creo que ésto como mejor puede hacerse es si todos los Partidos o Grupos políticos representados en esta Diputación General intervienen directamente en esta labor de gobierno, con analogía de representación, fundado todo ello en estas premisas:

1. Mi ideología sigue siendo la misma que cuando me incorporé a U.C.D. No tengo ningún compromiso con cualquier otro Partido ya existente o próximo a constituirse. De derecho, sigo siendo militante de U.C.D., puesto que no conozco que la propuesta de expulsión haya sido decidida. De hecho, repito, mi ideología y mi modo de sentir y de vivir la política es la misma que cuando accedía a la Presidencia de la extinguida Diputación Provincial. Ciertamente que no coincidirá, en pocos o muchos puntos con lo que hoy es la U.C.D. oficial en La Rioja, pero creo -y me parece muy oportuno subrayarlo- que cuantos miembros integran la representación de U.C.D. en esta Diputación General, tampoco coinciden, ni siquiera mayoritariamente, con la U.C.D., oficial: de hecho y de corazón, existe una total paridad de fuerzas entre quienes aceptan los planteamientos oficiales y quienes, por el contrario, disienten de ellos.

2. Segunda precisión: Si mi candidatura para la Presidencia fuese aprobada por esta Diputación General, ya ante ella, a la que constituyo solemnemente como testigo, anuncio públicamente lo que vengo repitiendo desde hace más de tres años: ni en las elecciones generales, ni en las regionales o locales, seré candidato a ningún puesto. Y, por ello, aseguro que desde una posible Presidencia del Consejo de Gobierno -si fuese aceptado-, no se hará campaña electo-

ral alguna, ni se utilizará como trampolín para el lanzamiento de can-
didatos. Las elecciones -y éste ha sido mi sentir de siempre- han de
ser ganadas por los Partidos desde sus respectivos Partidos, no desde
las Instituciones públicas en las que se ejerce un cargo. En esto,
tengo que ser claro. Y, por la misma razón, haré todos los posibles,
y si todos los Partidos políticos aceptan el estar presentes en el
Consejo de Gobierno resultaría aún más fácil, haré todos los posi-
bles -decía- para que en aquél y en el ejercicio del poder exista la
máxima neutralidad en los procesos electorales.

3. Y la última premisa que quiero dejar establecida, es la de
que si a todos nos anima como último fin el que la Autonomía rioja-
na empiece con buen pie, yo hago un ofrecimiento, que, en realidad,
es más bien una petición, e incluso, si Vds. quieren, una exigencia:
que en las tareas del Consejo de Gobierno participen todos los Gru-
pos políticos, mediante una persona por cada uno de ellos designada,
a ser posible técnica, o política con conocimientos técnicos adecua-
dos, lo que nos llevaría a un corto número de Consejeros y, sobre to-
do, a trabajar todos conjuntamente en bien y en pro de nuestra auto-
nomía.

Cuando allá a primeros de año, se celebró en nuestra Capital una
reunión que, quizá demasiado pomposamente, alguien llamó la cumbre
de las autonomías uniprovinciales, todos los que intervinimos cons-
tatamos y por eso lo destacamos entonces que había existido una nota
totalmente positiva, desde el momento en que, por encima de los plan-
teamientos partidistas, flotaba el deseo unánime de todos de que la
autonomía en su respectiva región pudiera iniciarse racionalmente.

Este es el único afán que me mueve y que desearía ver compartido
con todos Vds.

Considero que no es éste el momento de determinar cuál va a ser
el número exacto de Consejerías y su denominación y competencias, por-
que, a mi modo de ver, tendría que ser objeto de precisión por todas
las personas que se constituyan en Consejo de Gobierno, aún cuando,
estatutariamente, corresponda tal función exclusivamente al Presiden-
te.

Puedo adelantarles a Vds. que veo claramente diferenciadas tres

grandes áreas: una, interna, de organización y funcionamiento de la propia Comunidad y de sus órganos (problemas de estructuración, de funcionarios, de orden administrativo, de financiación, etc.); otra, que recogería la actividad propia del Consejo de Gobierno y que abarcaría toda la posible actuación en los campos económico y social, omnicomprensivos de la tarea de gobierno regional; y una tercera, que comprendería las relaciones inter-administraciones: de un lado, las que han de tenerse con la Administración del Estado (el tema de transferencias y traspaso de servicios), y, de otro, miraría hacia los Ayuntamientos, que, dadas las características de la inmensa mayoría de ellos -esbozadas al principio- han de seguir requiriendo una atención especial por parte de nuestra Comunidad.

Estas son, finalmente, las coordinadas que resumen mi misión de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la que, básicamente, hemos coincidido todos los Grupos Políticos: 1) La Rioja es España y mediante la afirmación de nuestra personalidad, buscamos y queremos estar presentes en la potenciación de nuestra Patria; 2) La Rioja se siente solidaria con todas las demás Comunidades, tanto en la edificación entre todas del Estado de las autonomías, como en sus problemas peculiares; 3) La Rioja ha sido siempre encuentro y fusión de culturas y de modos diversos de vida. Y esto es lo que constituye precisamente su singularidad y su identidad y esa es su riqueza, que le va a permitir cumplir un papel importante de engarce de las distintas Comunidades que nos rodean, porque, como decía Laín Entralgo, "esos dos mosaicos, tan bellos y tan bien compuestos, que son las dos Riojas, la alta y la baja, son los claros lugares de España en que Vasconia y Castilla se hacen vega ibérica"; o como no hace mucho recordaban Herce y Ramírez: "vascos, castellanos, navarros y aragoneses hacen de La Rioja el nudo común; La Rioja es el pueblo en el que todos pueden encontrarse"; y 4) La Rioja es consciente de sus posibilidades y de sus limitaciones, por lo que el nivel de nuestro autogobierno ha de ser el razonable y adecuado al momento.

Que transcurridos 169 años de aquel reto que el ilustre Fernández de Navarrete nos lanzaba a los riojanos, sepamos dar una respuesta, con un buen ejercicio de la capacidad de autogobierno de que se nos ha dotado hace diez días.

Esta tarea está en manos de todos los riojanos. Pero el iniciarla de un modo o de otro, en estos momentos, está en la decisión de Vds., Sres. Diputados Regionales. Se os propone que el encauzamiento de la vida autonómica de La Rioja se haga mediante participación activa en las tareas de Gobierno de todos los grupos políticos aquí representados. La decisión -y la responsabilidad también- es de Vds., al aceptar, o rechazar, este planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Queda convocada la Junta de Portavoces con la Mesa para las cinco de la tarde; la sesión se reanudará a las cinco y media.

SEÑOR JAIME Y BARO: Sr. Presidente, ruego que por los servicios de la Diputación se proporcione copia del discurso del Sr. Candidato a los grupos representantes de los Partidos en la misma, antes de la sesión de esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE: Los portavoces lo tendrán, sin falta.

(Termina la sesión matinal a las 12 horas. Se reanuda a las 17,30 horas).

SEÑOR PRESIDENTE: Ruego al Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura de los apartados 4º, 5º y 6º de las normas para la elección del Presidente provisional de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(El Secretario Primero procede a dar lectura de las normas).

SEÑOR PRESIDENTE: Comunico que, de acuerdo con las normas establecidas y según lo acordado en la reunión de la Mesa con la Junta de Portavoces, por espacio de media hora tiene la palabra el portavoz de AP.

SEÑOR ISASI GOMEZ: Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados: Quiero en mis primeras palabras ante la Diputación General Provisional de La Rioja anunciar que Alianza Popular -Grupo Parlamentario al que represento- votará sí al candidato propuesto para ostentar la Presidencia del Consejo de Gobierno Provisional y, por lo tanto, la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja; y votará sí porque entiende asumible la mayor parte de cuanto ha manifestado el candida-

to como constitutivo de su propósito de quehacer político en los breves meses, pero a no dudar intentos meses, en que de ser elegido le corresponda ocupar el digno puesto de Presidente del Consejo de Gobierno Provisional de nuestra Comunidad Autónoma. En efecto, nuestro Grupo Parlamentario entiende también que resulta carente de realidad el pretender configurar un programa concreto y completo de gobierno del modo de los normalmente propuestos por los partidos políticos en unas elecciones generales o regionales, habida cuenta de la corta duración legal del Consejo de Gobierno Provisional; somos igualmente conscientes, por la misma razón, de la necesidad de afrontar -- con realismo el futuro y ver en el Consejo Provisional un órgano puente cuya principal función estriba en preparar a un futuro Gobierno regional, ya no provisional, la vía que posibilite la consecución de un concreto programa de gobierno apoyado por las urnas; estamos de acuerdo en el ejercicio de una sana prudencia política que imposibilite la adopción de decisiones precipitadas, que pongan en peligro cuando menos lo que para mi Grupo Parlamentario resulta básico para el desarrollo autonómico de nuestra Nación, la actuación inspirada en rigurosos criterios de economía que impida el despilfarro económico -a veces gratuitamente denunciado- con el consiguiente incremento del sacrificio para nuestros ciudadanos. Ciertamente, hubiéramos preferido, no obstante, ver en el bosquejo del programa expuesto por el Sr. Ibarra algún detalle más concreto de las líneas que se propone seguir para alcanzar lo que denomina "institucionalizar nuestra Comunidad Autónoma", pues entiende AP que también consiste en concienciar a nuestro pueblo, -a veces demasiado remiso- sobre cuál es su papel en la nueva situación; en hacerle ver que la Comunidad riojana será lo que ésta quiera que sea; en explicarle que no se trata tan sólo de que ciertas gestiones, en lugar de hacerse en un Ministerio, en Madrid, se harán en la capital de nuestra región, sino, por el contrario, en algo más importante, en que La Rioja será a través de su pueblo la dueña de sus destinos dentro de la Constitución y de la unidad insoslayable de España, y ello, a la vez, sin engaños ni mistificaciones, sin decirle al pueblo que se han acabado ya todos los problemas con la autonomía, pero, al mismo tiempo, diciéndole a este pueblo riojano que la autonomía no es algo forzoso, a lo que la Constitución nos avoca en un proceso sin compensación alguna, y diciéndole que La Rioja con su es-

fuerzo será lo que nos propongamos que sea, sin que los incontrovertibles datos físicos y demográficos expuestos por el candidato supongan una mini autonomía, en algunas ocasiones objeto de comentarios sarcásticos por los que dudan de nuestra capacidad. También hubiéramos preferido una más amplia enumeración de intenciones del candidato acerca de los criterios a adoptar en las negociaciones de las transferencias, al menos las líneas maestras a seguir en orden a la más correcta adecuación de los medios de que se dispone y de los que se dispondrá al cumplimiento de las funciones a desempeñar. Pero hay una cuestión fundamental que inclina a nuestro Partido a apoyar la candidatura que se nos propone: el ofrecimiento del candidato a dar entrada en el Consejo Provisional a los diferentes grupos políticos. AP acepta con gusto el ofrecimiento que se le hace y el reto que se le lanza, congruente con la posición que siempre ha manifestado, que, en estos períodos de formación, la colaboración de todos los grupos políticos con representación en esta Diputación General de La Rioja es indispensable y tal participación será prestada lealmente por AP como siempre que por encima de unos intereses particulares, aún cuando legítimos, se hallen en juego los superiores intereses de la colectividad; por lo que pensamos que tal colaboración podrá disipar las insuficiencias que advertimos en el programa expuesto y conseguir de nuestra Comunidad Autónoma un ejemplo de solidaridad entre los partidos y, en suma, un ejemplo para otras Comunidades, contribuyendo con nuestra actuación al éxito de la España de las Autonomías que será el éxito de los españoles. Sepa por ello el Sr. candidato que cuenta con nuestro Grupo Parlamentario para el desarrollo que anuncia; sepa que AP sabrá proponer por encima de sus intereses partidistas el interés de La Rioja entera y sepa igualmente que, a su nobleza en el ofrecimiento, AP corresponderá con su rectitud en el actuar, pues La Rioja confía en la Autonomía y es deber de todos los políticos riojanos, representados en esta Asamblea, responder a esa confianza. Reitero, por todo lo indicado, el propósito del Grupo Parlamentario de AP de votar favorablemente al candidato propuesto. Muchas gracias.

SEÑOR SAENZ COSCULLUELA: Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sras. y Sres.: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a tratar de fijar las posiciones que el conjunto de Diputados y mi organización han fijado para este debate de investidura; les voy a hablar con toda la cla

ridad de que sea capaz y con toda la convicción que arrastramos a la hora de manifestar nuestra posición sobre la candidatura formulada por el Sr. Ibarra. Se ha dicho: "dádme un prejuicio y cambiaré el mundo", y temo que este debate de investidura ha comenzado con un planteamiento de prejuicio, con un planteamiento que parece que nos lleva inexorablemente a unas conclusiones, aunque éstas no estén en el marco de la lógica política. Y yo tengo que decirles, Sras. y Sres., que el PSOE viene a este debate sin aceptar en absoluto prejuicio alguno a la hora de formular nuestras aseveraciones en torno al programa del candidato. Yo no quisiera falsear el contenido de este debate y, sin embargo, me encuentro con que se formula en un contexto en el que aprecio algún que otro prejuicio; por ejemplo, el primer prejuicio: Como el PSOE se decanta en un determinado sentido a la hora de constituir los órganos que han de presidir la Diputación General, el Partido Socialista se ve obligado, en lógica y en coherencia, a llevar esos acuerdos de minorías, que son legítimos dentro de las minorías, hasta el más amplio marco del apoyo a un programa de gobierno o a una candidatura de gobierno; pero yo entiendo que no se pueden vincular tales decisiones; una minoría trata legítimamente de obtener una máxima representación, de obtener una determinada forma de concebir la dirección de la Diputación General; la minoría socialista puede plantear una serie de acuerdos políticos porque aspira a que las cosas se hagan de determinada manera, pero, de ahí a pretender que esa decisión vincule definitivamente al Partido Socialista y le obligue, sería tanto como aceptar la existencia de un prejuicio que el PSOE rechaza. Voy a decir más, apreciamos otros prejuicios a los que me voy a dedicar a comentar en los momentos sucesivos. Se ha dicho que estamos ante fase provisional, que la autonomía ha comenzado y que en esta fase provisional se trata de conseguir institucionalizar la Comunidad Autónoma, lograr un desarrollo estatutario, alcanzar, en una palabra, esos objetivos mínimos sin los cuales no cabe Gobierno alguno a partir de las elecciones de la primavera del 83; y es cierto que la labor fundamental de este período que comienza hoy se centra fundamentalmente en desarrollar el Estatuto y en, por tanto, conseguir la institucionalización de la Comunidad Autónoma a través de las Leyes y Reglamentos previstos en el Estatuto, incluyendo naturalmente las tareas de absorción de la Diputación Provincial y de las competencias que tiene reconocidas; pero decir eso de la fa-

se provisional es no decir toda la verdad, porque esta fase provisional incluye esos objetivos como básicos y prioritarios, pero no es menos cierto que la fase provisional es una fase donde hay un Gobierno sometido a un debate de investidura, un Gobierno con responsabilidades que dimanen de las previsiones del Estatuto, que dimanen de las competencias que establece la legislación para la Diputación Provincial y un Gobierno, en una palabra, con la obligación de satisfacer legítimas exigencias y reivindicaciones ciudadanas; y los ciudadanos esperan de esta fase provisional, naturalmente, que se consuma la institucionalización, pero esperan también que el comienzo de la fase autonómica aporte alguna solución, alguna expectativa, criterios, orientaciones, una vocación decidida en orden a esos objetivos de promover la libertad, la justicia, la participación, la igualdad que es el gran objetivo al que trata de servir el Estatuto, profundizar en la democracia sobre la base de la descentralización y de la creación de órganos políticos; y siguen existiendo objetivos culturales en esta fase provisional; y siguen existiendo objetivos de necesidades de equipamiento social y colectivo; y siguen exigiendo los ciudadanos la necesidad de profundizar en los mecanismos de participación; y sigue siendo importante en la fase provisional hablar de una política juvenil progresiva que introduzca la participación en ese ámbito de los ciudadanos; sigue siendo necesario, en una palabra, profundizar en los objetivos a los que debe responder toda institución que tenga poder representativo; y la Diputación Provincial y ahora las competencias que va a recoger el Consejo de Gobierno dimanantes de ella tienen también esos objetivos; por tanto está bien hablar de la fase provisional, pero digamos todo de la fase provisional, digamos que la fase provisional incluye otros objetivos que no se han mencionado lamentablemente en el discurso de investidura del Sr. candidato. Voy con el tercer prejuicio que he apreciado en el discurso del Sr. Ibarra de esta mañana. Se dice: "el programa que presento abre la participación a todos los grupos políticos" y ésta es una idea que en sí misma es buena y el Partido Socialista la ha defendido insistentemente; es bueno que este proceso que se abre hoy incluya la participación de todos los partidos políticos (y aquí habría que precisar, Sr. candidato, que hay que hablar de partidos y no de grupos políticos, porque la representación, hoy por hoy, a través de la Constitución, se adecua a través de los parti-

dos políticos); pero es que, cuando se ofrece la participación, hay que decir que esa participación no está cerrada ni configurada totalmente en el discurso del candidato a la hora de presentar la investidura, porque al Partido Socialista no le consta en absoluto que se hayan sumado a esa opción de participación conjunta otros partidos presentes en la Diputación General; es más, nos consta la negativa de algunos partidos que mutuamente se excluyen en toda tarea de colaboración de los partidos y estas consultas que se han efectuado estos días debían haber desvelado la naturaleza, los propósitos que cada partido tenía en orden a este período; pero lo cierto es que entramos en un debate de investidura sin que se haya aclarado cuál es la posición en orden a esa participación en las tareas de gobierno de los distintos partidos entre sí; no nos basta, por tanto, con que el representante de AP diga que apoya este programa; necesitamos decir si efectivamente el partido de AP acepta la presencia de UCD en los órganos de gobierno y viceversa, y esto hubiera sido bueno que lo hubiera conocido el Presidente de la Diputación General a la hora de articular las convocatorias; y hay más: se puede hablar de un Gobierno de amplia participación, pero hay que decir con qué criterios políticos de participación, porque, si la participación va a suponer la exclusión total y definitiva de la representatividad que cada grupo político tiene, entonces estamos alterando el sentido de la participación; el partido Socialista ha hablado de la necesidad de articular a todos los partidos en torno a un objetivo en la fase provisional, cierto, pero el partido Socialista no renuncia a las cotas de representatividad que le correspondan o que correspondan a otros partidos; y no se puede articular la participación en torno a un sistema igualitario en el que la mayor o menor representatividad tanto da, porque tiene la misma presencia en el seno del Consejo de Gobierno; es preciso, por tanto, especificar totalmente la naturaleza de la participación, porque si la participación va a suponer dar una fuerza desmesurada y que no le corresponde a alguna organización o una presencia disminuida respecto a la representatividad que legítimamente puede ostentar un partido, entonces esa presencia de las distintas organizaciones no se corresponde con el sano objetivo de buscar un instrumento que permita la participación a todos los partidos políticos. Y voy, por último, a otra consideración previa: la consideración

de que el próximo Gobierno que surja de las elecciones no debe estar hipotecado. Decía textualmente el candidato: "que quien vaya a gobernar La Rioja a partir de la primavera de 1983 debe encontrarse sin ninguna hipoteca, sin obligaciones asumidas más o menos irreflexivamente y sin decisiones tomadas que puedan frustrar o condicionar sus actuaciones en el futuro"; pues también estoy de acuerdo, pero tengo que decir que esa no es toda la verdad, pues una forma de hipotecar el futuro Gobierno es no realizar nada, no comprometerse en absoluto en esta fase provisional, y en la medida que haya un vacío de actividad de gobierno durante esta etapa queriendo no hipotecar estamos hipotecando todavía más el futuro; tenemos notorias experiencias de cómo en el período constituyente, en la época de la transición, el hecho de volcarse el Gobierno de la Nación hacia las fórmulas de acuerdo en la búsqueda de soluciones constitucionales, obviando toda política económica, ha conducido a que el futuro esté hipotecado queriendo no haberlo hipotecado; por tanto, no aceptamos prejuicios; no aceptamos que se nos imponga, desde la lógica de cada cual, una conclusión, sin tener en cuenta que estas premisas son razonables en parte pero incorporan también en su seno ciertas contradicciones; de ahí que decía yo "dádme prejuicios", porque estas impresiones que acabo de señalarles a Vds. demuestran hasta que punto no está tan clara la conclusión frente al debate de investidura. Vamos a analizar el contenido del programa, porque, aunque lo lógico hubiera sido que este debate se produjera de tal manera que estuviera claro el sentido de las mayorías que apoyan y el sentido de las minorías que no apoyan, lo cierto es que la propuesta de la candidatura se efectúa dentro de un clima de relatividad política que obliga a detenernos concienzudamente en el programa. La estructura del gobierno: Se nos decía por el Sr. candidato que es preciso un Gobierno reducido, un Gobierno con participación de los grupos o partidos políticos, pero no nos ha dicho el porcentaje, el grado, la intensidad de esa participación; consta la posición de todos los partidos, de todos y cada uno de los partidos ante todas las previsiones posibles dentro de ese esquema de programa; mi partido respeta y desea la colaboración de todos pero, si la colaboración va a suponer renunciar a la representatividad que cada cual tiene, entonces es mucho mejor que jueguen la ley de las ma

yorías y de las minorías porque buscando un bien podemos agravar los males actuales. Se nos dice que tiene que haber técnicos independientes en el Gobierno; no se nos ha dicho cuántos; no se nos ha dicho quién los va a nombrar; no se nos ha dicho si ese cupo de técnicos va a tener un peso específico político en el Consejo de Gobierno superior al de los representantes de los partidos o no; tampoco nos dice qué número de Consejerías desea el candidato; se nos dice que ese Consejo decidirá el número de Consejerías, pero lo cierto es que hoy tratamos de juzgar las intenciones políticas que a priori juzgamos honestas y de buena fe -no lo dude el Sr. candidato- y necesitamos saber qué criterios sustenta en torno a esa plataforma de Gobierno, porque bien pudiera ocurrir que esa aparente presencia de todos los partidos políticos condujera a una minoría de los mismos, que representan la soberanía popular, en el conjunto de las decisiones a tomar por el Gobierno. Tenemos también que preguntar quién va a decidir la presencia de esos independientes; qué régimen estatutario van a tener los Consejeros; qué régimen estatutario y de incompatibilidades van a tener los Consejeros y el Presidente; qué Estatuto personal va a defender el Sr. candidato; qué estructura va a tener el Gabinete de Presidencia, porque es importante saber el número de Consejeros, la organización que va a tener la Presidencia alrededor de la toma de decisiones, no sea que al final por la vía de esas estructuras se hurte la posibilidad de representación política aún estando en el Gobierno. Se habla en el programa de la fase provisional y se nos dice que se ha de ser parco, porque lo importante es no hipotecar al futuro; vamos a pasar por alto el Reglamento de la Asamblea (coincidimos con el deseo del Sr. candidato de dar vivacidad a la Asamblea, aunque la propia Asamblea generará un Reglamento que permita una máxima participación); vamos a pasar por alto el Estatuto del Presidente y la Ley del Consejo de Gobierno a las que ya he hecho referencia, pero hablemos de la Ley de creación y estructuración de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma; nosotros hubiéramos querido oír en este debate de investidura, Sr. candidato, si los criterios que van a presidir esa actuación a la hora de estructurar la Administración Pública de la Comunidad Autónoma van a tener unos derroteros u otros; si el criterio de la racionalidad en la organiza-

ción va a ser un criterio firme que se defiende desde aquí y condiciona por tanto el apoyo de unos u otros; queremos oír si en ese régimen de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma la norma de las incompatibilidades va a ser el Norte a la hora de definir la situación de los funcionarios y de la función pública; queremos oír si se va a crear la carrera administrativa con todas las consecuencias y se va a generar la expectativa a todos los funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma de acceder al máximo nivel posible creando esa carrera administrativa; querríamos haber oído que se van a suprimir los servicios ineficaces o vacuos a la hora de estructurar los distintos organismos; oír hablar del criterio de la productividad, porque la mayor hipoteca para el próximo Gobierno no es tomar decisiones ahora, sino precisamente no tomarlas, no gobernar, no pronunciarse sobre los graves y urgentes problemas que tiene nuestra Comunidad -y la Diputación Provincial nos deja en herencia un voluminoso paquete de competencias-. Habría que hablar también, a la hora de formular un esquema de Gobierno, si se quiere o no la comarcalización de La Rioja, si se quiere o no estructurar servicios comunitarios dentro de los distintos conjuntos de Ayuntamientos o Municipios; nos hubiera gustado oír una palabra sobre la política cultural, que para eso no hacen falta muchas competencias, para dinamizar y hacer un esfuerzo en la política cultural; oír una palabra sobre el Instituto de Estudios Riojanos, sobre la UNED, sobre el Colegio Universitario; qué voluntad política anima al Sr. candidato en materia cultural o en materia educativa; haber oído alguna palabra también sobre la política juvenil o sobre la sanidad preventiva y la estructura comarcal de la Sanidad; haber oído, por lo menos, esbozos de un intento de planificación que permita dejar estudios claros al futuro Gobierno; haber oído hablar de servicios sociales, que es una competencia que incluso hoy tiene la propia Diputación; hoy hay ya responsabilidades que podemos asumir y, sin embargo, lo siento, pero no hemos oído, ni he oído yo particularmente, comentario alguno en esa línea. También nos hubiera gustado escuchar -y estoy tratando de desarrollar aquellas carencias que he apreciado en el Programa que se nos ha expuesto esta mañana- alguna palabra sobre la presencia de las distintas Organizaciones que representan los distintos sectores de la soberanía popu

lar; haber oído una palabra sobre el criterio que se va a seguir en torno a la Caja Provincial de Ahorros donde hoy la representación es unívoca y excluyente para todos los demás, para la oposición; nos hubiera gustado oír un criterio de que, efectivamente, la Caja de Ahorros, en la representación que le corresponde a la Diputación, no va a ser una representación exclusivista, que se va a transformar, que verdaderamente vamos a tener acceso a algo que se nos ha negado hasta ahora durante estos tres últimos años; o haber oído una palabra, por ejemplo, sobre la presencia en el Consejo de Administración de Valdezcaray (donde nosotros hace años ya decíamos que al final el pueblo iba a pagar, otorgando terrenos para la urbanización pública, el coste de unas decisiones que endeudaban progresivamente a ese Ayuntamiento -y ahí también tiene representación la Diputación en el Consejo de Administración-) o en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, o en la UNED, o en el Patronato del Colegio Universitario, o en la Confederación Hidrográfica del Ebro, o en las Comisiones de la Administración periférica, o en MERCOSA, etc.; y sobre todo nos hubiera gustado poder escuchar que en las Comisiones Mixtas de transferencias, verdaderamente, va a haber no una representación paritaria entre el Estado y la Comunidad, cosa prevista por otra parte en otras disposiciones de tipo legal, sino que la presencia de la oposición va a tener perfecto acceso a esas Comisiones Mixtas; y todo esto no se ha dicho, yo pienso que no por ignorancia del Sr. candidato, si no precisamente porque en la ambigüedad de ese programa residen las posibilidades de éxito, de unión, de lo que hoy por hoy, y según las consultas realizadas por el Sr. Presidente de la Diputación General, no está todavía tan homologado y tan perfectamente claro. No hablemos de la financiación y de otros aspectos técnicos, complejos en los que no quisiera entrar por mor de la brevedad. Se ha dicho: "todos juntos para trabajar", pero, Sr. Presidente, Sr. candidato, Sras. y Sres., no hemos oído prácticamente una sola palabra de entusiasmo por esos objetivos que laten detrás de la constitución de nuestra Comunidad Autónoma; no hemos oído hablar con entusiasmo, con evidente voluntad de fomentar la participación de libertad, de esas aspiraciones de justicia (yo no digo que no las tenga el Sr. candidato, que no vea ofensa en mis palabras porque no trato de decir que no las ten

ga, lo que digo es que no hemos apreciado el entusiasmo por traer a todos o por atraer a todos en torno a un objetivo común, despertando el entusiasmo por esas cuestiones de fondo que unos valoran más y otros menos, pero que es lo que late en la concepción autonómica); nosotros necesitábamos oír eso para sentir un mínimo de entusiasmo, porque es bueno estar todos juntos, pero es bueno estar todos juntos si coincidimos en lo sustancial y en las aspiraciones más profundas de la colectividad a la que tratamos de representar; y hemos apreciado, en una palabra y resumiendo, falta de sensibilidad, falta de sensibilidad por estos ideales, por estas palabras que condensan ideales y que, de haberse dicho aquí con auténtico entusiasmo, quizá hubieran despertado alguna reticencia a la hora de configurar, de articular las mayorías y las minorías; ha habido carencias en el discurso del candidato -al que yo públicamente quiero profesar mi respeto y mi consideración (en la democracia la crítica política nunca llega más allá de la legítima y noble lucha por las ideas que cada uno sustenta)-, pero con esta salvedad de respeto y de aprecio personal, tengo que decir que estos días hemos vivido una confusión en torno a la cual se ha dicho que era una lucha personalista, un conflicto en el que el personalismo primaba sobre la objetividad, y ciertamente nosotros nos hemos sumado a ese planteamiento, lo que pasa es que apreciamos que, cuando se ha formulado la candidatura, también cabe formular alguna objeción de este tipo, porque tengo que decir que en las consultas previas no han quedado claramente articuladas esas mayorías y quizá la celebración de esta investidura conduzca a un tipo de votación que a lo mejor no permite formar todavía el Gobierno y esto se debería haber resuelto antes, porque las consultas deben tener el carácter institucional y neutral de buscar las mayorías que existen. Terminó, Sr. Presidente, Sr. Diputados generales y Sr. Candidato. En estas condiciones políticas en las que se nos ha presentado el programa para la investidura hay que hacer una última consideración: La estrategia del Partido Socialista Obrero Español en absoluto está orientada, enfocada conscientemente, hacia la ruptura de la Unión de Centro Democrático como partido político que hoy articula la mayoría; nosotros no queremos meternos en los problemas internos que aquejan hoy a esta organización, pero lo que sí queremos decir que un elemento más,

no el único, pero sí un elemento más de juicio en la toma de posición política por nuestra parte estriba precisamente en que no tenemos ningún deseo en que por nuestra directa y consciente acción se produzca la desaparición de una organización política que en la actual situación democrática española nos parece que es importante que exista; nosotros tampoco vamos a actuar de defensores de ninguna organización política; lo que decimos es que con nuestra voluntad no queremos contribuir a que se produzca esa situación que, sin duda, aunque ha de evolucionar, tiene unas connotaciones que afectan a toda la comunidad española y también a la comunidad riojana; si el Sr. candidato prospera en su petición de confianza nosotros hemos de manifestarle que vamos a dejar gobernar, que vamos a ser constructivos en nuestros planteamientos, que no vamos a boicotear y que no rechazaremos la posibilidad de lograr acuerdos en las cuestiones en que sea posible, pero, ciertamente, en nombre del partido Socialista, tengo que decirles que no podemos apoyar la confianza que nos ha solicitado; ésta es la razón por la que yo les anuncio, y anuncio al Sr. candidato, que no vamos a apoyar en la votación posterior su candidatura, y debo decirle algo más: Yo creo que la Comunidad Autónoma, con el programa que se ha presentado, corre el peligro de que ocurra algo parecido a lo que ha ocurrido en la sociedad española, en la que apareció el prejuicio "eficacia igual al candidato" que formula el Partido mayoritario (en aquel supuesto el Sr. Calvo Sotelo); nosotros respetamos profundamente la capacidad y la buena voluntad del Sr. Ibarra, pero no aceptamos el prejuicio de que la única opción razonable pase por el programa que nos ha expuesto; insisto en que no le negamos el respeto y la consideración, ni las aportaciones constructivas si gobierna; lo único que puedo decirle es que solamente le negamos el apoyo en la votación de confianza que se producirá más tarde.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz de AD., por espacio de quince minutos.

SEÑOR FERNANDEZ HERRERO: Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados: Difícil adoptar en estos momentos un discurso que analice en profundidad el que esta mañana ha realizado el candidato a la Presidencia del Gobierno; más difícil si cabe en el momento en que hablo en nombre del Grupo Mixto. Pero anticipo que mis palabras van a ser las que

representan a mi propio Partido y que los restantes del Grupo Mixto podrán intervenir, porque yo no espero agotar la media hora que tiene concedida este Grupo, y por delante voy a decir que voy a votar que sí. Voy a votar que sí porque me parece que el programa que esta mañana ha expuesto el candidato es el único realizable en este período que queda hasta las elecciones; mis anteriores interlocutores, uno para mí no ha dicho nada y el otro ha expuesto todo lo que es un verdadero programa, yo le felicito personalmente al Sr. Javier Sáenz Cosculluela, porque todos esos interrogantes y todo eso que le hubiese gustado escuchar es lo que me hubiese gustado escuchar a mí de un candidato a Presidente, pero con tiempo suficiente para hacer una labor; y yo entiendo que ahora, en este momento -como decía esta mañana el candidato-, no hay tiempo para realizar esa labor; hay tiempo para reflexionar y si el candidato no tiene la mayoría suficiente para gobernar, que se conforme la mayoría que pueda gobernar, que se reúnan, que dialoguen, que se comprometan como políticos en defensa de La Rioja y que de ahí nazca esa mayoría que pueda tener voluntad de continuidad para llevar a las más altas cotas de eficacia lo que todos deseamos para La Rioja; pero pretender que, sin clarificar el mapa político, con una UCD completamente dividida -lo estamos viendo-, con una minoría de AP por el momento, pretender que un candidato presente un programa de Gobierno en continuidad es pretender una utopía y una utopía, en estos momentos de realismo y de pragmatismo cuando se quiere llevar a La Rioja paso a paso y con firmeza en el tiempo a asentarse como unidad autónoma eficaz, yo creo que no es posible; simplemente, cualquiera que tenga una mínima experiencia en la Administración, con los tres últimos puntos del presidente, con esas tres áreas que nos explicaba esta mañana en las que puede en esos 8 ó 9 meses de Gobierno entretenerse cualquier Comunidad Autónoma (que no tiene ninguna experiencia en este proceso preautonómico porque así nos lo han impuesto las condiciones políticas), sería suficiente; esas áreas internas de organización y funcionamiento dando verdadero sentido con el pluralismo que ha exigido y con la petición a todos de una verdadera renovación en la Administración, que nos esta haciendo más falta que el pan que comemos; y aquí quiero hacer hincapié porque ningún grupo político, lo sabemos hoy en día, es ca-

paz de reformar la Administración actual porque no es capaz de adquirir el compromiso político y el costo político que ello representa de cara a unas elecciones; lo hemos tenido con la UCD y espero que el próximo Gobierno, si no es de UCD, el que sea, tampoco va a afrontar y a prestarle cara por sí solo, si no es en coalición, al gran problema y al gran reto de la reforma de la Administración Pública. La segunda tarea que el candidato nos decía esta mañana, es la posible actuación en los campos económico y social: todos los programas de Gobierno que cualquiera podríamos hacer, necesariamente tienen que intervenir en el proceso cultural, en el proceso económico, en el proceso social; ¿qué es lo que queremos los políticos? ¿para qué estamos?, para dar solución, según nuestras ideas, a los problemas que la Sociedad tiene planteada, luego cualquier programa sea bueno o malo, lo compartamos o no lo compartamos, necesariamente tiene que tocar esos temas; yo entiendo, y el candidato creo que lo ha dicho o lo he entendido yo, que si no ha tocado esos temas es porque pedía la participación que yo también, desde mi posición de ser una nada más de un partido político en esta Asamblea, en esta Diputación General, exijo de todos: que La Rioja necesita una participación y un enriquecimiento de todos en estos meses; que pongamos las bases de lo que puede ser en muchos años nuestra Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma a la que por lo que estamos viendo día a día no está respaldada por el pueblo, está forzada, porque hemos creído los políticos en un momento determinado que era lo mejor para La Rioja y necesitamos todavía el esfuerzo, la colaboración, el sentimiento de todos para que pueda avanzar, para que pueda avanzar con firmeza día a día; y ésta es la responsabilidad que tenemos todos los que estamos aquí; vamos a dejarnos de personalismos, vamos a dejar no la profundidad de nuestros conceptos políticos, pero sí parte de lo que podemos prescindir para que entre todos podamos aunar algo; yo creo que ésta es la honesta proposición que nos ha hecho el candidato, así lo he querido entender y por eso digo que estamos apoyándolo o que yo voy a decir que sí. Y la tercera parte, la relación con la propia Diputación General y la relación con las instituciones del Estado, que es toda la tarea que nos queda por construir, vamos a construirla entre todos; esto yo creo que es de una claridad meridiana; tenemos que hacer la Comisión Mixta, tenemos que hacer las Comisiones Sectoriales

para ver cómo se transfieren las competencias, tenemos que ver cuál va a ser la relación Gobierno-Diputación General; yo creo que es en estos 8 meses cuando debemos hacerlo, que tenemos una ocasión única para poderlo hacer; yo lo entiendo así desde el punto de vista del bienestar general de La Rioja. Efectivamente, si aquí estuviéramos después de unas elecciones generales, cuando el voto popular, el pueblo de La Rioja, se hubiese decantado claramente por una opción política o no se hubiese decantado claramente, y otras opciones políticas hubiesen hecho su mayoría para gobernar y con 4 años por delante (porque no olvidemos que esta Asamblea difícilmente puede disolverse, difícilmente o muy forzosamente se puede disolver) y estuviéramos mirando y contemplando un programa de 4 años, yo diría a todos los que van a hacer una crítica -que ya ha anticipado el Presidente- que comparto con ellos la mayor parte de la misma si el discurso hubiese sido el mismo (aunque yo creo que no hubiese sido el mismo); por lo tanto, yo creo que es tarea más que suficiente la que ha expuesto y contemplando desde luego la legalidad vigente del Estatuto que nos obliga para llegar a unas elecciones con una experiencia de instituciones que nos pueda hacer andar a todos los riojanos un camino seguro, que es lo que todos pretendemos, del primero hasta el último; y aquí hago un llamamiento para que olvidemos ciertas cuestiones todos los partidos políticos que aquí estamos, con el fin de llegar a ese compromiso riojano de echar a andar la autonomía, una autonomía en la que nadie ha creído hasta hace poco tiempo (y esto también está faltando y se está poniendo de manifiesto en esta Asamblea, donde se quiere utilizar la autonomía de La Rioja para ciertas potenciaciones personales o de Partido); y esto no es así, por encima tiene que estar La Rioja en esta primera fase y tiene que estar La Rioja aceptando toda una responsabilidad y un compromiso que es de 9 meses (9 meses en la historia de una persona pueden ser mucho, pero en la historia del pueblo no es nada) y yo creo que con ese compromiso y con esa voluntad firme, si todos la aceptamos, podremos hacer caminar esta Comunidad Autónoma en la que yo creo firmemente, por ser una de las mejores o la mejor solución política que La Rioja ha tomado en toda su vida.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz de U.C.D.

SEÑOR JAIME Y BARO: Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sr. candidato: En opinión del grupo centrista, su discurso de esta mañana no contiene ningún programa de gobierno, no pasando de ser una documentada conferencia más propia para actos de divulgación autonómica que para el que hoy aquí nos reúne; después de una introducción histórica y demográfica, nos realiza determinadas precisiones técnico-jurídicas que ya han sido exhaustivamente debatidas y aceptadas desde hace mucho tiempo por los riojanos, por lo que no es necesario intentar justificarlas aquí como parece ser su intención; hemos notado en todo lo demás de su intervención una visión meramente administrativista y continuadora de la extinguida Diputación Provincial y eso para nosotros es una visión pobre, triste, tibia e indecisa ante la nueva e importante etapa que hemos comenzado; la entrada en vigor de la autonomía supone un cambio político fundamental en la vida de La Rioja; el Estatuto nos confiere el autogobierno, que hay que ejercer con decisión desde el principio, que implica diferencias fundamentales con la situación anterior y que Vd. ha demostrado con sus palabras que no está dispuesto a asumir; estamos radicalmente en desacuerdo con sus supuestos de que, al no haber transferencias hasta enero de 1983, simplemente ésta es una etapa continuista con distinto nombre y que la situación actual puede asimilarse a una preautonomía al no haber pasado nuestra Comunidad por esa fase; consideramos que la entrada en vigor del Estatuto ha supuesto la desaparición de la Diputación Provincial y de todos sus órganos, y el Sr. candidato tendría que explicarnos -y no lo ha hecho- cómo se propone organizar los servicios, el proceso de toma de decisiones, la situación de los funcionarios, etc., del extinguido Organismo; por otra parte, el no haber podido asumir transferencias con fecha 1º de julio no impide -como el Sr. candidato conoce- asumir alguna antes del 1º de enero, como es el caso de algunas referentes al área sanitaria; pero, aunque así fuera y se comenzara el 1º de enero, tendría que explicarnos qué política piensa seguir para la asunción de esas competencias y cuáles son sus criterios de prioridad con respecto a las mismas; nada hemos oído de sus propósitos en cuanto a la Administración Pública regional, bases para la integración de funcionarios, criterios en cuanto a rentabilidad y profesionalidad, etc., a pesar de que indica que en este perio-

do lo más importante es organizar la cosa pública en La Rioja; los 7 puntos contenidos en su discurso que afectan a este tema son simplemente una enumeración y no un conjunto de medidas para afrontar; nada se nos dice tampoco sobre participación de los distintos sectores en nuestra autonomía, organizaciones empresariales, sindicatos, administrados; ni una palabra sobre un tema tan decisivo como la hacienda pública regional, que será necesario crear y que no puede reducirse -como parece querer- a confeccionar los presupuestos regionales para 1983; ninguna alusión a innovaciones en contabilidad y organización, a principios sobre la inversión pública en la región, a sectores prioritarios, a la posible participación o no en Empresas, y, tema importante; ninguna referencia a que la autonomía no suponga un aumento de presión fiscal; la autonomía municipal tampoco ha sido aludida: ¿existirá o no un centralismo provincial?, ¿existirá, por el contrario, una política de respaldo a los municipios?, ¿cuáles serán las directrices para los Planes Provinciales?; temas que al candidato no parecen interesarle; tampoco conocemos cuáles son los criterios económicos que apoyará el candidato, qué sectores deben potenciarse, cuál será su política en las Instituciones con representación de la Comunidad Autónoma: Caja, Merco, Colegio Universitario, etc.; se han omitido los criterios a seguir en los distintos sectores (comunicaciones, obras públicas, corrección de desequilibrios regionales, comercio, turismo); del sector agrario, tan significativo en nuestra región, ni una palabra; nada sabemos de sus ideas en cuanto a explotaciones familiares y comunitarias, enseñanza y capacitación agraria, investigación, transformación y comercialización, política de denominaciones de origen; en lo referente al bienestar social, el candidato parece no tener criterios sobre la mejora en la prestación de servicios, sanidad, asistencia social y educación; no se refiere en absoluto al Colegio Universitario, ni a la defensa de nuestro patrimonio artístico; no se habla de los marginados, ni de la tercera edad y de tantas otras cosas; los criterios sobre la mayoría de estos temas son de aplicación inmediata y sobre ellos se están tomando ya actualmente en la Diputación decisiones diarias. Por último, queremos recordar al Sr. candidato -y es curioso que lo deba hacer yo a un jurista- que esta etapa no es de ningún modo asimilable a una preautonomía, que es una situación transitoria que culmina con la redacción de un Estatuto, Estatuto que nosotros ya tenemos redactado, aprobado,

publicado y en vigor, y Vd., con sus palabras, está haciendo dejación de las obligaciones que a un candidato corresponden; nosotros concebimos al primer Presidente de la Comunidad Autónoma con mucha mayor valentía y decisión a la hora de asumir el concepto mismo de la propia esencia del cargo. Algunos aspectos de su intervención son curiosos, como aquél en el que precisa cuál debe ser el contenido del Reglamento provisional de la Diputación General; deje el Sr. Ibarra ese cometido a la soberana decisión de la Cámara, que estoy seguro sabrá hacerlo con efectividad, y proponga un verdadero programa de gobierno en lugar de darnos una conferencia; su afirmación de que, con un período limitado de tiempo, 9 meses, es inútil presentar un programa de gobierno es pintoresca; utilizando este argumento ningún candidato a Presidente podría presentarlo, pues en ningún caso tiene la seguridad de un mandato por un tiempo predeterminado. Todo lo anterior deja patente su ausencia de decisión política para afrontar la nueva etapa histórica al frente de los destinos de nuestra Comunidad. Pensamos, Sr. Ibarra, que Vd. no cree en la autonomía, y no creemos que entretenerse -como se ha dicho en desafortunada palabra aquí esta tarde- en algunas áreas en este período era suficiente; hemos encontrado en su intervención carencias totales de objetivo, de ofertas de actuación a la sociedad riojana al frente de la Comunidad Autónoma; ignoramos incluso, en la pobre visión que Vd. tiene de esta etapa, simplemente como una continuación de la Diputación Provincial, cuáles serían las líneas de actuación en las competencias que actualmente posee ésta; ante la evidente falta de programas, de objetivos, de ilusión y decisión política que su intervención ofrece, nunca podríamos otorgarle nuestra confianza, por lo que nuestro voto será rotundamente negativo. Pero es que, además, Sr. candidato, y me resulta triste decirlo como antiguo compañero y amigo suyo, aún presentándonos Vd. el mejor y más completo programa, nunca podríamos otorgarle nuestra confianza porque, Sr. Ibarra, no nos fiamos de Vd. Es importante para un riojano -como ha dicho Vd. en su intervención- llegar a esta candidatura, pero también lo es para nosotros el cómo se llega a ella; aquéllos que en política actúan como si el fin justificara los medios, sin importarles lo que éstos fueran, que vulneran los acuerdos de órganos estatutarios de los partidos, los cuales obligan a todos sus miembros, como por su formación jurídica bien conoce Vd.,

no ofrecen para nosotros credibilidad democrática ni confianza en sus actuaciones; es norma democrática el respeto por las minorías de las decisiones mayoritarias y quien trasgreda esta norma dentro de un partido igualmente puede actuar así en otros ámbitos de las instituciones. Vd., Sr. Ibarra, se ha colocado al margen de nuestro Partido por la vía de los hechos consumados, al igual que una exigua minoría de miembros de UCD, y esto quiero destacarlo claramente indignado por sus alusiones de esta mañana, porque, Sr. Ibarra, no existe una UCD oficial y otra extraoficial; existen solamente unos miembros de UCD que cumplen las obligaciones a que les obligan sus Estatutos, que luchan por los principios aprobados en sus Congresos y aceptan libremente su compromiso político y la disciplina que el mismo exige, y existen otros que no lo hacen; la opinión pública riojana conoce y, no lo dude, valorará en el futuro la actuación de cada cual; por eso nosotros pensamos que no podemos apoyarle, porque evidentemente no tiene convicciones políticas centristas; ha actuado, sin tener siquiera la dignidad de pedir la baja en UCD, en contra del Partido; ha faltado a acuerdos personales con altos Organismos del mismo y todo ello lo descalifican para otorgarle nuestro apoyo. Muchas veces el pueblo riojano, en los últimos tiempos, ha sido testigo de sus cambios de opinión, por lo que no sirve ahora poner a esta Asamblea como testigo de algo que nadie ya cree que no pueda cambiar; el final de sus palabras ha sido el pedir la confianza de todos los grupos políticos representados aquí para que le apoyaran; parece que a ello condicionaba su candidatura y, como ha podido apreciar en las intervenciones, ello no va a ocurrir así. El final de las mías quiero que sean para pedirle, por el bien de La Rioja en cuya búsqueda nadie tiene la exclusiva, que desista de su candidatura.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Candidato.

SEÑOR IBARRA ALCOYA: Sr. Presidente, Sra. y Sres. diputados regionales: Mi respuesta va a ser conjunta a la exposición hecha por los 4 representantes de los grupos o partidos políticos representados en esta Diputación General. Voy a tratar de resumir, no quiero ser largo, a través de las notas que he ido tomando. Mi respuesta al partido de AP: Son dos los puntos concretos que a su modo de ver faltan en el programa: uno, que no se habla de concienciar a nuestro pueblo en el tema

autonómico y, otro, que no hay una referencia clara a las negociaciones en las transferencias; el primer punto, el de concienciar a nuestro pueblo, ciertamente que quizá es una falta, pero no achacable exclusivamente a este candidato sino a todos cuantos hemos intervenido en el proceso autonómico; me he dado cuenta sin embargo y esto ha sido una experiencia para mí notable en estos últimos días, que cuando he recorrido las 9 cabeceras de comarca que nos habíamos marcado en nuestras visitas y he tenido reuniones con los Alcaldes y Concejales representantes de los Ayuntamientos de esas comarcas y por lo tanto verdaderos representantes del pueblo riojano, cómo ellos se han dado cuenta de que la autonomía es algo en lo que hay que creer, que han depositado la confianza en nosotros, que nos dan incluso un cheque en blanco para que nosotros lo llenemos, cheque en blanco por consiguiente que la grandeza nuestra y la responsabilidad nuestra también es que seamos capaces de rellenarlo con obras y no simplemente con promesas; me parece que esta concienciación del pueblo riojano se está logrando y para mí ha sido una sorpresa agradabilísima ver esa expectación, esa confianza, esa seguridad que los representantes de los Ayuntamientos han ido depositando a través de esas visitas que he hecho; el segundo tema al que aludía AP era que quizá no se había expresado cómo iban a llevarse a cabo esas negociaciones en las transferencias; a él me referiré un poco más ampliamente cuando conteste al Partido Socialista. Entro ya en la respuesta a aquellos puntos que ha ido desgranando el representante del Grupo Socialista: Nos dice que el planteamiento del Gobierno de la Autonomía riojana se ha iniciado con unos prejuicios que, a su juicio, no inciden en la lógica política; pero, esto es algo que el Partido Socialista ha conocido desde el primer momento, y, no en cierto modo, sino de una manera efectiva, ha contribuido a que este planteamiento que inicialmente se hizo empezase ya a desarrollarse en las elecciones a la Mesa de esta Diputación General. Ha enumerado otra serie de prejuicios; por ejemplo, que va a apoyar una candidatura minoritaria, que la formación del Gobierno por parte de este candidato puede llevar a una desestabilización del Partido de UCD, no querida por el Partido Socialista, que no se está seguro de la participación de todos los Grupos políticos en el Consejo de Gobierno y, en definitiva, que el haber afirmado que deseamos que el próximo Gobierno no quede hipotecado, que no tenga cargas, que no

tenga limitaciones a través de unas actuaciones más o menos irreflexivas -decía yo esta mañana- era en realidad hipotecar al próximo Gobierno; concluía el portavoz diciendo que estas premisas son razonables, las que había expuesto el candidato, pero que encerraban también contradicciones; contradicciones que también podríamos señalar en cuanto al Partido Socialista; desconocemos, efectivamente, si va a haber participación de todos los grupos políticos, pero nosotros la hemos ofrecido abiertamente a todos; la responsabilidad de los partidos políticos que se nieguen a participar en un posible Gobierno por mí presidido de La Rioja, no recaerá sobre esta Presidencia, sino sobre el partido político que se niegue a participar en las tareas de Gobierno. En cuanto al contenido del programa, dice que faltan indudablemente infinidad de cosas, pero ya me adelantaba esta mañana que faltaban voluntariamente, porque no podía hacerse otro programa sino el limitado al tiempo de los 9 meses. Se nos hacen las siguientes preguntas: ¿qué grado de participación va a tener cada partido?, ¿qué peso tienen los técnicos?, ¿los políticos van a ser minoría?, etc.; quizá este punto no lo haya entendido perfectamente o no lo haya sabido expresar yo mejor en mi exposición de esta mañana; la idea mía -insisto una vez más- es que esta participación esté abierta a todos los partidos políticos y no que a eso se adicione técnicos sino que la participación se haga, a ser posible, mediante personas designadas por cada partido que reúnan la condición de técnicos o, si no puede ser técnicos, políticos que sean técnicos en la materia; no quiere decir que haya unos Consejeros y unas adiciones de técnicos, sino que, a ser posible, los Consejeros con intervención en el Gobierno, por cada partido designado, sean, si es posible, políticos y técnicos a la vez en la materia. Y enlazo esto ya también cuando se nos dice que la antigua Diputación Provincial tenía representación en infinidad de órganos; se nos menciona el Patronato del Colegio Universitario, la UNED, Confederación Hidrográfica del Ebro, Caja de Ahorros, Valdezcaray, etc.; me parece que quizá, efectivamente, no lo he dicho, pero en el ánimo de todos está que si se va a dar una participación o por lo menos se ofrece (y, es más, decía yo esta mañana: "pido y exijo una participación de todos los partidos políticos sin exclusión de ninguno de los órganos de Gobierno"), esta participación ha de ser también y ha de alcanzar también a esta representatividad, a esta representación que la

hoy Comunidad Autónoma tiene y ha de seguir teniendo en estos Organismos; no quiere decir entonces que se limite el ofrecimiento de una participación exclusivamente en el Consejo de Gobierno, sino que esta participación ha de ser total y global en todas aquellas actuaciones, en todas aquellas representaciones que la propia Comunidad Autónoma ha de tener en otros órganos; del mismo modo -y con esto también una la respuesta que he anunciado que iba a dar al Partido de AP-, en las Comisiones Mixtas de transferencias y antes en las Comisiones Sectoriales la intención de este candidato es que esa representatividad de todos los partidos políticos se dé, si lo que se ofrece, si lo que se pide, si lo que se exige es una intervención de todos los partidos políticos, porque lo que buscamos entre todos es que la autonomía empiece a marchar; indudablemente, lo que no hago es regatear y ofrecer en una parte sí y en otra no; la intervención, y la responsabilidad también de los partidos políticos, tiene que ser total en todos los órganos; qué duda cabe que no he hablado de esos temas a los que el portavoz del Partido Socialista se refería; la razón ya la he dado esta mañana: no es un programa de Gobierno para 4 años, sino que es un programa de Gobierno para 9 meses, que creo que está más que suficientemente cubierto con los objetivos y actuaciones expuestos; ha insistido el portavoz del Partido Socialista en que su estrategia consiste en no romper la UCD; estoy de acuerdo con ello, pero no va a ser el Partido Socialista el que contribuya a la ruptura o no de UCD, sino que posiblemente seamos nosotros los que, ya hace tiempo, con la actuación de todos, hayamos tendido por desgracia un poco a que esta ruptura se haya producido, por lo menos de hecho. Decía el portavoz que, por supuesto, adelantaba que no iba a dar su voto afirmativo, que rechazaba la posibilidad de participar en el Gobierno y que no rechazaba posibles acuerdos en determinadas materias; me gustaría que este tema también lo concretase y que cada partido diese hoy respuesta afirmativa a si realmente estaba dispuesto a participar de una manera activa y efectiva no solamente en el Consejo de Gobierno, sino en todo lo que supone Gobierno.

Contesto a la intervención del Grupo Mixto, en la persona de D. Carmelo Fernández Herrero. El nos dice que, indudablemente, desde su óptica, era difícil analizar el discurso, porque además por la misma condición de Grupo Mixto, su portavoz pudiera no representar la opi-

nión de los que en él estamos integrados; ha coincidido casi plenamente con la exposición que este candidato ha hecho, la ha aceptado, la ha asumido, y no me queda entonces más que agradecer su intervención.

En cuango al discurso del portavoz de UCD no me voy a extender mucho en él porque, la verdad, prefiero no entrar en el campo de las alusiones personales. En definitiva, se me ha dicho que no tengo ningún programa de Gobierno, que no he hecho más que pronunciar una conferencia; me da la impresión de que el portavoz de UCD o no ha seguido mi intervención o no la ha querido leer o, lo que es peor, no la ha querido entender; una vez más, ofrezco al partido de UCD una intervención directa también en el Gobierno; creo que es una responsabilidad en la que, como partido mayoritario de derecho, le corresponde también participar y también será suya la responsabilidad si esta mano que se tiende no se acepta.

SEÑOR PRESIDENTE: Comunico que, a la contestación global del candidato, los Grupos Parlamentarios dispondrán, en concepto de réplica, un tiempo de diez minutos por el mismo orden que han intervenido la vez anterior.

SEÑOR ISASI GOMEZ: Mi Grupo, AP, no hará uso de su turno por considerarlo innecesario.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

SEÑOR SAENZ COSCULLUELA: Sres. Diputados Generales, Sras. y Sres.: Vamos a clarificar algunos conceptos, si ha habido alguna duda en mi intervención; yo he hecho unas preguntas en torno a la supuesta articulación de una mayoría que justificara la presentación o formulación de una candidatura y no se me ha respondido a una sola de las cuestiones que he formulado; ahora, el Sr. Ibarra nos dice que nos invita a entrar en el Gobierno, pero nosotros, en las consultas que hemos evacuado con la Presidencia de la Diputación General, hemos mantenido reiteradamente la necesidad de que la propuesta de candidatura no tuviera otro soporte que el establecimiento previo de una mayoría absoluta o relativa que justificara la formulación de la candidatura, porque no se puede venir a esta tribuna, Sr. candidato, a decirnos: yo les invito a entrar en el Gobierno. Que me contesten previamente: ¿Está dis-

puesta AP a entrar en un Gobierno en el que estén todos los demás partidos? ¿AP o UCD, aceptan el criterio de que la participación en ese Gobierno amplio sea correlativa al grado de representatividad que cada partido tiene?; no vaya a ser que la formulación de una invitación generosa sea una forma de encubrir o de eliminar las reales representatividades que tiene cada partido; nosotros aceptamos colaborar, nosotros hemos reiteradamente manifestado que deseamos un Gobierno en el que quepan todos, pero cada cual con su fuerza, no vaya a ser que, en nombre de la generosidad de una persona, el Sr. candidato, tenga que renunciar el Partido Socialista a la legítima pretensión de que las opiniones que sustenta tengan esa correlación en la toma de decisiones y tengamos que plegarnos a una mayoría no fabricada por las urnas en torno a la persona del Sr. Ibarra y al partido de AP; y aquí no podemos entrar en valoraciones de riojanismos porque, naturalmente, que todos tenemos la vocación, el deseo de dar respuesta a los problemas colectivos, pero tenemos la obligación de dar respuesta en la perspectiva de nuestros planteamientos, en la perspectiva de los programas electorales y de los criterios que hemos sustentado ante la opinión pública; nosotros no podemos defender algo sin ser coherentes con esos planteamientos previos con los que nos hemos comprometido en un compromiso de honor ante la opinión pública, cada vez que hemos presentado un manifiesto electoral; y yo pregunto: esas respuestas previas, ¿se nos han respondido en este momento?; yo no sé, si el Partido Socialista aceptase ahora entrar en el Gobierno, ¿qué respuesta tendría respecto a esas cuestiones que yo he planteado?; ¿cómo vamos a aceptar entrar en un Gobierno si, previamente, no da respuesta cumplida cada partido en torno a la formación de ese Gobierno?; porque el Sr. Presidente de la Diputación General no ha podido establecer con prioridad o con preferencia a este acto el establecimiento de esa mayoría absoluta o al menos relativa y eso es en realidad el papel institucional previo que cabía esperar antes de la formulación de la candidatura; dijimos que no teníamos prisa, que no teníamos inconveniente en que pasaran unos días para que los partidos decantasen definitivamente sus fórmulas y tengo que advertir que seguiremos oponiéndonos a todo programa de Gobierno, venga de quien venga, que no responda a estos planteamientos en los que quepamos todos, pero cada cual de acuerdo a nuestras responsabilidades, porque nosotros, Sres., tenemos una responsabilidad,

grande o pequeña, y no queremos ni aumentarla artificialmente ni disminuirla artificialmente; por tanto, que quede constancia de que esos problemas siguen latiendo aquí sin respuesta y de que el Partido Socialista no está en condiciones de apoyar un programa cuya mayoría no se ha diseñado en este acto, ni antes de este acto, como hubiera sido legítimo esperar; se dice que el PSOE ha conocido esta opción de Gobierno e incluso ha contribuido; Sres., he empezado diciendo la frase (manida, ciertamente) de "dadme un prejuicio y cambiaré el mundo"; ahora resulta que el Partido Socialista, que como una minoría más busca una salida alternativa a la candidatura de la Mesa, por hacer una opción a la Mesa de la Diputación General, va a estar obligado moral o jurídicamente a seguir adelante en esos acuerdos, llevándolos hasta la formación de una mayoría en torno a un candidato y en torno a un programa; y lo siento mucho pero prejuicios no acepta el PSOE; nosotros dijimos públicamente, y le consta al Sr. candidato, que el compromiso que alcanzaba nuestro voto era el ámbito estricto de ese voto, es decir, la elección de una Mesa buscando, quizá con excesiva esperanza, una estricta forma de actuar de acuerdo a los planteamientos que nosotros teníamos en torno a la formulación de candidaturas; y voy a decir más en torno a las precisiones que he anunciado; el Sr. candidato dice que el Gobierno, efectivamente, se puede constituir con todos aquellos Consejeros, uno por Partido, que designen los partidos que accedan a entrar en el Consejo de Gobierno, pero añade a continuación: "Considero que no es éste el momento de determinar cuál va a ser el número exacto de Consejerías (por tanto puede haber más que aquéllas que exige el número de Consejeros designados por los partidos) y su denominación y competencias, porque, a mi modo de ver -continúa- tendría que ser objeto de precisión por todas las personas que se constituyan en Consejo de Gobierno, aún cuando estatutariamente corresponda tal función exclusivamente al Presidente"; es decir, que la presencia de los Consejeros de aquellos partidos que accedan a entrar en el Consejo de Gobierno pueden determinar la existencia de un número mayor de Consejerías, y por tanto de Consejeros, rompiendo todavía más la estructura de representatividad que cada partido tiene. Y, Sres., es bueno colaborar, es bueno coincidir, es bueno arrimar el hombro, pero siempre en condiciones de objetividad; nosotros no podemos firmar un

cheque en blanco a nadie, ni al Sr. candidato tampoco; y quiero decir en torno a sus precisiones que nosotros no le hemos pedido un programa para 4 años; nosotros le hemos pedido un Programa para 9 meses y, naturalmente, como hay 9 meses de mandato en perspectiva, no podíamos exigir que en la formulación de programa socio-económico vaya tan lejos en sus exigencias como para cubrir la actividad de 4 años; pero en el ámbito socio-económico pedíamos un programa para 9 meses y en el ámbito, etc., etc. (me remito a lo que he dicho antes) había un programa para 9 meses; y respecto a la Administración Pública desconozco -porque las opiniones hay que justificarlas posteriormente con los hechos- si habrá alguien capaz de plantear la reforma de la Administración Pública, pero, desde luego, el planteamiento de la duda no se puede admitir en los términos en que se ha formulado, porque lo que hay que decir aquí es si se quiere o no y con arreglo a qué criterios; nosotros hemos especificado qué criterios exigimos y no podemos aceptar entrar en un Consejo de Gobierno en el que va a haber que hacer la reforma y la creación de la Administración Pública sin conocer previamente qué criterios sustentan ese deseo de reforma y si lo aceptan todos los partidos llamados a integrar ese Consejo de Gobierno; precisiones que nos llevan nuevamente a tener que decir que el llamamiento es lo suficientemente ambiguo como para no poder prestar oídos a unos cantos de sirena que puede que sean bellos en la forma y en las intenciones, pero que desde luego no colman las exigencias de contenido que tiene el PSOE. Nosotros ya hemos dicho que los problemas de UCD son los problemas de UCD; por tanto nuestra posición no está orientada sustancialmente por la existencia de esa crisis interna de UCD, pero desde luego lo que tampoco queremos convertir en el objetivo prioritario del PSOE es el actuar de tal manera en este debate de investidura que se produzca la desaparición de UCD, porque nosotros, aunque no sean nuestros problemas, somos responsables de cómo se van resolviendo los problemas de todos y a los problemas de todos afecta la existencia o no de un partido que hoy gobierna a todos los españoles. Por tanto, Sr. candidato, nosotros no es que propiciemos la presentación de su candidatura y, ahora, propiciada ésta, nosotros nos volvamos atrás; nosotros ya hemos dicho en las conversaciones previas, que por precepto del Estatuto han tenido lugar, que estamos dispuestos a secun-

dar la constitución de un Consejo de Gobierno que englobe a todos los partidos para que haya un esfuerzo unitario, pero no estamos dispuestos a echar por la borda la responsabilidad que cada cual tiene; y nosotros, desde luego, no aceptamos los personalismos, pero ni los personalismos de unos ni los personalismos de otros, no vaya a ser que frente a una tesis personalista que nosotros hemos discutido, se nos conteste con otra opción en definitiva personalista; porque también hay que decir, Sr. candidato, Sr. Presidente y Sres. Diputados, que detrás de su programa no hay nada que asegure su cumplimiento, no hay una estructura política, no hay un programa, no hay una infraestructura, no hay aquéllo que permite esperar con especial confianza que se van a cumplir las palabras, que se van a cumplir los objetivos y las intenciones; lamentablemente, de hecho no existe ese soporte que dé una especial credibilidad a este manifiesto de intenciones que se ha formulado. Por tanto, Sres., el Partido Socialista (y no voy a hacer comentarios en lo que respecta a los organismos, porque, insisto, en que no tenemos garantía de qué correlación de fuerzas va a haber en ese Gobierno y por tanto con qué criterios se va a determinar la presencia en uno u otro organismo y tenemos la lamentable experiencia de que la Diputación Provincial ha excluido al PSOE, que tiene un 30 % aproximadamente de representación popular, de todo organismo en el que se decidían intereses colectivos -y he citado algunos ejemplos-), nosotros, en base a estas previsiones, tenemos que manifestarle con el mismo respeto de antes, sin ninguna animadversión y sin ninguna segunda intención, que no podemos darle apoyo a un programa que, además de incompleto, es ambiguo y encierra en el fondo la posibilidad de una magna sorpresa: Que al final, en lugar de haber un Gobierno de amplia participación, haya un Gobierno de gran derecha en el que los Socialistas sean unos convidados de piedra.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminada la intervención del representante socialista, tiene la palabra el Sr. Fernández Herrero del Partido Acción Democrática.

SEÑOR FERNANDEZ HERRERO: Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados, Sras. y Sres.: Muy brevemente, voy a hacer uso de la palabra. Después de escuchar la opinión de todos los grupos políticos con amplia representación en nuestra provincia, uno llega a la conclusión de que, efec

tivamente, algo está faltando en ella, en nuestra región, porque, efectivamente, a todos desde su planeamiento, incluso en el discurso del Presidente, a todos nos falta algo, a todos nos falta alguna incógnita que despejar; pero, desde mi perspectiva, yo también me hago la siguiente reflexión, si a todos nos falta algo ¿no tendremos entre todos lo que nos falta a cada uno? ¿no podemos tener capacidad de negociación y más aún de generosidad entre todos para con La Rioja?; yo creo que son momentos de tener especial generosidad para con La Rioja, sin abdicar, porque nadie debe abdicar de sus principios, que son muy respetables y además muy elogioso que cada uno los defienda y los proteja, no es un momento cualquiera, no es un momento de tradición de una institución sino aquél en que empezamos a echar a andar una Institución democrática y, en ese momento, ésta necesita de generosidad; entonces esas interrogantes, esos problemas que se nos quedan en el vacío, esa cierta anbigüedad o esos personalismos que aquí en este debate han salido con demasiada frecuencia, podían ser obviados en aras de una mayor voluntad de esfuerzo común por llevar adelante una idea y esa idea es asentar definitivamente la institución democrática de autogobierno de La Rioja; efectivamente, no hay que tener prisa y posiblemente hayan fallado las prisas, las prisas que alguien ha tenido por llevar este asunto adelante lo antes posible -y recuerdo que el Rey ya está de vacaciones, entre paréntesis-; pero esa prisa se puede reconducir, si de verdad, con esa pausa de unos días, tomamos conciencia cierta de lo que están pensando los riojanos, de qué piensa La Rioja en efectivo de ésto, de si está esperando de nosotros de verdad, sinceramente, un esfuerzo común, sin renunciaciones de ninguna clase; y no es hacer riojanismo ni demagogia absoluta, es un esfuerzo, el aunar esfuerzos una vez por todas, que ahora de verdad La Rioja lo necesita porque nos olvidamos en política demasiadas veces de dónde partimos, que partimos de una utopía, que nadie pensábamos a estas alturas estar debatiendo el dar un voto de confianza al primer Presidente del Gobierno Autónomo de La Rioja. Yo pido a los Partidos mayoritarios que hagan el esfuerzo de dejar de buscar algunas de esas incógnitas que se plantean, porque la respuesta la puede tener el Partido de al lado. Con este ruego doy por concluida mi misión, que puede que no agrade a nadie, pero sale de lo más profundo de mi corazón y, como es lo que siento, tengo la obliga-

ción de decirlo aquí y ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de UCD.

SEÑOR JAIME Y BARO: Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sr. Candidato: He leído con mucha atención su discurso de esta mañana; he pedido públicamente que se nos proporcionara a todos los grupos ejemplares del mismo; lo he tenido en mi poder, lo he meditado, he sacado notas de él, y fruto de esas notas ha sido mi contestación; no se puede decir que no lo haya leído ni que no lo haya sabido entender; lo he leído a fondo, lo he meditado y lo que mi grupo piensa de él está contenido en las palabras que antes he tenido el honor de dirigirles; efectivamente, de ese discurso la síntesis que puede hacerse, el resumen que puede hacerse, es: "no tengo ningún programa, no sé lo que vamos a hacer, lo haremos entre todos, no sé cómo ni entre quién lo vamos a hacer y tampoco sé qué Consejeros harán falta, depende de mis acuerdos con partidos o grupos"; consideramos que es un monumento a la ambigüedad y que, de aceptarse, se nos aproximaban 9 meses de no Gobierno, en unos momentos en que es fundamental que este Gobierno se lleve a cabo con decisión. El candidato, en el planteamiento de su candidatura, nos dice que ella debe estar basada en unos acuerdos entre todos los grupos políticos y viene aquí a planteárnoslo; no lo ha planteado antes, viene aquí, en este acto, a plantearlo; nadie ha hablado con nosotros y a nadie nosotros le hemos dicho que le íbamos a dar ese apoyo conjunto; el candidato sabía perfectamente que ese apoyo no lo tenía, luego, cuando esta mañana se ha presentado con esa premisa en su programa sabía que era una premisa falsa y, por tanto, esa premisa no podía ser aceptada; esto hay que decirlo y debe quedar bien claro aquí; por otra parte el candidato llama ahora a la concordia a todos los grupos que estamos aquí representados cuando, en ocasiones anteriores, ha marginado voluntariamente a determinados grupos que están representados en esta Asamblea en un claro empeño por cambiar la voluntad política de la misma; que no se nos diga ahora que se quieren acuerdos cuando antes esos acuerdos no se quisieron. Por otra parte, se nos habla de responsabilidad; sí Sres., yo pediría que el candidato asuma la responsabilidad que le corresponde en las actuales circunstancias, responsabilidad que, no dude, a cada uno, tanto al candidato como al representante del

grupo político que les habla, como al mismo grupo, la sociedad riojana sabrá delimitar perfectamente; evidentemente, yo pienso que esa responsabilidad no debe ser compartida sino asumida exclusivamente por el candidato, al haber hecho este planteamiento de su candidatura; yo no me siento, mi grupo político no se siente corresponsable con el candidato en su forma de plantear la candidatura, lo cual no quiere decir que si el candidato -porque somos demócratas y sabemos asumir la democracia y actuar en democracia- obtiene la investidura, nosotros participaremos como una oposición leal y constructiva dentro de esta Asamblea. Por otro lado, quisiera hacer un llamamiento a todos los que tienen responsabilidades institucionales dentro de esta Asamblea para que sepan asumirla con un espíritu exclusivamente institucional, sin que primen intereses o afinidades personales o de partidos sobre aquéllo que debe ser importante y definitorio para el buen funcionamiento de las instituciones de La Rioja, máxime en este momento que es cuando empieza su desarrollo; yo pediría que, en el futuro, aquéllos que tienen esas responsabilidades, tengan presente siempre y piensen que hay que actuar de una forma institucional y que sólo actuando así haremos un bien y un beneficio a La Rioja. Por todo esto, Sres., nosotros nos tenemos que reiterar en nuestra anterior afirmación e insistir, Sr. candidato, en que no podemos darle nuestro apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(A las siete horas treinta minutos se reanuda la sesión).

SEÑOR PRESIDENTE: Seguidamente, se procederá por parte de los Señores Diputados a expresar su voto en relación con la aceptación del candidato propuesto. La votación será pública y por llamamiento personal. El Sr. Secretario Primero de la Mesa citará por orden alfabético a los Señores Diputados, quedando para el final los componentes de la Mesa. El voto se emitirá con la fórmula "sí", si es favorable al candidato; "no", en caso de no ser favorable al candidato; o, "abs_untención" si así lo desean.

(El Secretario Primero lee en voz alta los nombres y apellidos de los Señores Diputados, quienes van contestando con una de las tres fórmulas citadas).

SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Antolín Ezquerro): El resultado de la votación es el siguiente: "sí", 13 votos; "no", 19 votos.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo obtenido el Sr. candidato la mayoría absoluta, se procederá, 48 horas después, a una nueva votación quedando citados los Señores Diputados para el jueves, día 22, a las 19 horas.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
